



Formato de Justificación Regulatoria

Fecha de presentación al COMERI **10 de Febrero de 2014**

Unidad administrativa responsable del diseño o elaboración del documento normativo:
Dirección General de Tecnologías de la Información.

| | | | |
|---|-------|---------------|-------------------------------------|
| Adscripción: | Norma | Nueva | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Secretaría de Administración y Finanzas | | Actualización | <input type="checkbox"/> |

I. Datos del proyecto normativo

I.1. Nombre del documento normativo

Lineamiento de Arquitectura Tecnológica

I.2. Objetivo del documento normativo

El lineamiento de Arquitectura Tecnológica establecerá la directriz necesaria para efectuar la toma de decisiones sobre la organización de los software; de las interfaces; del comportamiento, la interacción, así como la selección de los elementos que forman parte de la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Salud. Es decir, el lineamiento determinará a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, la serie de fundamentos del por qué un sistema se deberá diseñar o dar mantenimiento de tal forma que los recursos tecnológicos se utilicen de forma eficiente.

Asimismo, el buen diseño de una arquitectura tecnológica hará posible la interoperabilidad entre plataformas heterogéneas, lo que había sido una limitante ya que existen escenarios en los que se requiere el acoplamiento de nuevos componentes, o la transferencia de información entre distintas plataformas de la Secretaría de Salud

II. Motivación del Proyecto normativo

En el resultado obtenido de un diagnóstico realizado por la Dirección General de Tecnologías de la Información, se encontró que varias arquitecturas tecnológicas de la Secretaría presentan un bajo grado de interoperabilidad provocando altos grados de ineficiencia de la Secretaría.

A. ¿Alguna ley u ordenamiento obliga a emitir el documento normativo?

Si. El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno en su punto 5.1.9 indica que se deberán establecer principios a las dependencias y entidades en el diseño, contratación, implementación y gestión de TIC, así como su operación y mantenimiento. En virtud de lo anterior la Dirección General de Tecnologías de la Información elaboró el Lineamiento en cuestión.

II.2. Razones que operativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. ¿Existe alguna problemática que hace necesaria la emisión del documento normativo?

La DGTI elaborará el documento denominado "Lineamientos de Arquitectura Tecnológica" con el fin de describir las metodologías y estándares para el desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones para las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, lo anterior con la finalidad de que todos los sistemas sustantivos y todas las aplicaciones con las que cuente la Secretaría, se desarrollen a través del uso de las metodologías y estándares descritos en el documento y así facilitar el mantenimiento de los sistemas durante su ciclo de vida, minimizando el impacto de futuros cambios en los mismos.

B. ¿El documento normativo es necesario como parte de una mejora continua, o para evitar obsolescencia o para cumplir con una instrucción de algún superior?

Es parte de una mejora continua pues pretende enfrentar la problemática que se establece en el Objetivo 5 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013 que indica:

"[...] Uno de los principales obstáculos para la consolidación de una política en materia tecnológica, se refiere a que [...] en particular, se cuenta con un inventario de sistemas y aplicaciones que resulta oneroso, con lo que se pierde el enfoque sustantivo de la política. Esto genera que se desperdicien recursos que podrían generar ahorros aún mayores. En materia de servicios de salud. La heterogeneidad y la desconexión en los procesos de manejo de la información [...], hacen aún más difícil proporcionar los servicios de salud que la población requiere en los diversos niveles de atención. [...] Con estas acciones necesarias y focalizadas, el Gobierno de la República tiene como tarea establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las TIC.

Asimismo se pretende que el Lineamiento de Arquitectura Tecnológica evite que los sistemas se vuelvan obsoletos guiando la metodología necesaria para dar el mantenimiento adecuado a dichos sistemas así como lograr la interoperabilidad de los mismos.

III. Fundamentación del Proyecto Normativo

III.1. Fundamento jurídico

| Nombre del ordenamiento o disposición | Artículo, numeral o fracción aplicable |
|---|--|
| Reglamento Interior de la Secretaría de Salud | 32 fracción II |

MTR. ENRIQUE ALBERTO SANCHEZ ARCINIEGA
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN